

DESCARGAR AUTO



ESTADO No. 0049

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA

NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA CIVIL - FAMILIA 04 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. PROCESO | PROCESO | DEMANDANTE (S) | DEMANDADO (S) | FECHA AUTO | FECHA FIJACIÓN | DECISIÓN | CUADERNO Y FOLIO |
|--|--|------------------------|-------------------------------------|------------|----------------|---|----------------------------|
| 2018-00175-01 (2019-00456-01) Magistrado Ponente Dr. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ | APELACION DE SENTENCIA EJECUTIVO SINGULAR | WILSON HERNAN CORAL | UNION TEMPORAL PAE PUTUMAYO 2018 | 03/12/2019 | 04/12/2019 | "Se admite la apelación interpuesta por la apoderada de la parte ejecutada, contra la sentencia proferida en el presente asunto por el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa - Putumayo. Con fundamento en el artículo 121 del Código General del Proceso, se dispone la prórroga para resolver, por un término máximo de seis meses, en el cual se fijará la fecha en que tenga lugar las alegaciones y la emisión de la sentencia de segundo grado, o la decisión que surja con ocasión del estudio de fondo del proceso. La prórroga se torna necesaria porque entre los días laborales que quedan del lapso consagrado por el legislador en la citada norma para resolver la segunda instancia, no es posible hacerlo porque delante del presente se tienen 2 Procesos, y aun cuando uno de ellos con fecha para decisión, no se tiene el tiempo necesario para el que le sigue, toda vez que ha sido necesario proferir decisiones de tutela de primera y segunda instancia, al igual que en consultas de desacato, yen procesos penales, laborales, civiles y familia, que ingresaron al Despacho con antelación al del ejecutante Wilson Hernán Coral. Igualmente, he debido ocupar tiempo en el estudio de los casos en que son ponentes mis compañeros de Sala". | CUADERNO TRIBUNAL FOLIO 18 |

Se fija hoy 04 de diciembre de 2019 a las 8:00 a.m


MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaria